



Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva
Telfs: 22074312 / 22075161 Telefax: 2224-3702
E-mail: eccc@eccc.ucr.ac.cr



TRÁMITE PARA DEFENSA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

- 1- Solicitar a la Dirección de la Escuela, mediante carta, la apertura del expediente de graduación, entre los datos debe indicarse: modalidad de trabajo (tesis, proyecto de graduación o seminario de graduación), integrantes del comité asesor con los dos apellidos y el grado académico y nombre que llevará el trabajo final de graduación, debe venir firmada, nombre, dos apellidos y número de carné.
- 2- La ECCC envía la solicitud al Decanato de la Facultad y el o la estudiante pide ahí la hoja de requisitos para completar el expediente de graduación.
- 3- Con anticipación de por lo menos quince días hábiles, **ENTREGAR** en la ECCC dos versiones del trabajo final de graduación, así como las tres cartas del comité asesor, dirigidas al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, donde indique que dicho trabajo está listo para su defensa pública y cumple con todos los requisitos. Además otra carta que diga dónde va a realizar la defensa pública, el lugar y la hora (el o la estudiante se pone de acuerdo con su comité asesor para la defensa).
- 4- Con esta información la ECCC integra el Tribunal Examinador ante el Decanato de la Facultad y el o la estudiante deberá presentarse a la defensa el día, el lugar y la fecha que eligió, al igual que los integrantes del comité asesor. Los otros dos miembros del Tribunal Examinador (Presidenta (a) del Tribunal y Representante de la ECCC, son nombrados y convocados por ECCC).
- 5- La matrícula de los cursos para la defensa (Investigación Dirigida CC-9500, CC-9501 y CC-9502) debe ser consecutiva, si matriculó la modalidad de tesis (1 estudiante o dos con el permiso de la Comisión de trabajos finales) o proyecto de graduación (2 o tres estudiantes) Si es seminario de graduación (mínimo 3 estudiantes, máximo 6) es con las siglas CC-9600 y CC-9601. Para hacer la defensa debe estar matriculado en el que corresponda. NO SE PUEDEN MATRICULAR EN DESORDEN, NI DEJAR UN SEMESTRE.
- 6- IMPORTANTE: PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR EL O LA ESTUDIANTE DEBERA TENER COMPLETO EL EXPEDIENTE EN EL DECANATO DE LA FACULTAD, DE LO CONTRARIO AUNQUE HAGA LA SOLICITUD, NO SE PUEDE PROCEDER CON DICHO TRAMITE.
- 7- DEBEN TRAER A ESTA SECRETARIA UNA COPIA DEL PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN (DEFENDIDO) EN VERSIÓN DIGITAL.